



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/737

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Montevideo, **28 SEP 2012**

VISTO: La convocatoria cursada por la Secretaria General Permanente de la AIAM para participar en el *“Primer Encuentro de la Red Ibero Americana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos”*, a realizarse en la ciudad de Recife – República Federativa del Brasil, los días 20 y 21 de setiembre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que el Ministerio Público y Fiscal ha designado como punto de contacto de la Red de Trata de Seres Humanos a la Sra. Fiscal Letrado Nacional de lo Penal, Especializado en Crimen Organizado de 1º turno, Dra. Mónica **FERRERO**.-----

II) Que dicho evento tiene como objetivo principal el lanzamiento de la Red Ibero Americana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos, para fortalecer la Investigación, Atención y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas.-----

CONSIDERANDO: I) Que por la índole y relevancia del mencionado evento, resulta pertinente declarar en misión oficial la participación de la Fiscal Letrado Nacional de lo Penal, Especializado en Crimen Organizado de 1º turno, Dra. Mónica **FERRERO**.-----

II) Que la organización del evento financiará su participación, incluyendo gastos de hospedaje y manutención. -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, art. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 y 56/02 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial del 19 al 22 de setiembre de 2012, la participación de la Fiscal Letrado Nacional de lo Penal, Especializado en Crimen Organizado de 1º turno, Dra. Mónica **FERRERO**, en el *“Primer Encuentro de la Red Ibero Americana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos”*, a realizarse en la ciudad de Recife – República Federativa del Brasil, los días 20 y 21 de setiembre de 2012.-----

2) **DETERMÍNASE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo-Recife-Montevideo, podrá ascender a la suma de hasta U\$S 823 (dólares americanos ochocientos veintitrés) y se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de “Rentas Generales” en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

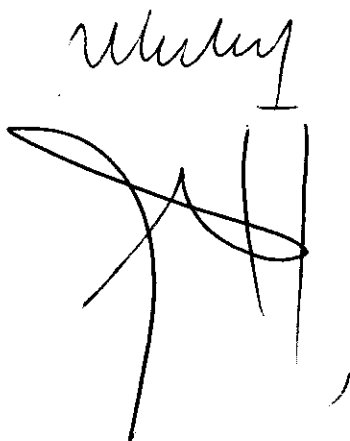
2012-11-0019-2012

3) **PRECÍSASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso.-----

4) **COMUNÍQUESE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----

5) **PASE** por su orden y a sus efectos a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

2012-11-0019-0066

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', with a large, stylized flourish below it.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with a large, stylized flourish below it.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República